
Aviso de Privacidad de videovigilancia y registro en oficinas

I. Identidad y domicilio del Responsable.

CNAT, S. de R. L. de C.V., (“CNAT”), con domicilio en Calzada de Tlalpan número 1924, Colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., C.P. 04210, es responsable de recabar y tratar sus datos personales en términos del presente aviso de privacidad.

II. Datos personales que serán tratados.

Para las finalidades especificadas en este aviso de privacidad, CNAT recaba directamente de las personas que visitan las oficinas de la responsable su fotografía, nombre completo, empresa a la que representan, detalles del equipo que en su caso traigan consigo, así como su imagen, captada mediante cámaras de seguridad localizadas en puntos específicos dentro del inmueble.

Dichos datos son tratados bajo estrictas medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad.

III. Finalidades del tratamiento.

Sus datos personales serán utilizados por CNAT, sus filiales y subsidiarias, para seguridad tanto de las personas que visitan a la responsable, como de aquellas que laboran en la misma, por lo que no se permitirá la entrada a personas que no suministren los datos personales señalados.

IV. Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales no son transferidos a terceros.

V. Medios y procedimiento para revocar el consentimiento y ejercer Derechos ARCO.

Usted tiene derecho de acceder a los datos personales en posesión de CNAT y a los detalles del tratamiento de los mismos, así como a rectificarlos; cancelarlos cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la ley, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos (los “Derechos ARCO”).

A. Requisitos de la Solicitud ARCO.

En términos de lo señalado por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, toda Solicitud de Derechos ARCO (“Solicitud ARCO”) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Señalar nombre del titular de los datos y su domicilio, u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
2. Acompañar los documentos que permitan acreditar su identidad, o en su caso, la representación del titular de los datos.
3. Señalar una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los Derechos ARCO; y
4. Señalar y/o acompañar cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Para la presentación de las Solicitudes ARCO los titulares de los datos y sus representantes podrán apoyarse en el Formato de Ayuda para Solicitud ARCO propuesto por CNAT para facilitar el ejercicio de los Derechos ARCO disponible en el sitio de internet de Dish México <https://www.dish.com.mx/legal>

B. Medios para presentar las Solicitudes ARCO o revocar el consentimiento.

Con el fin de que la presentación de las Solicitudes ARCO sea sencilla, los titulares de los datos podrán presentar dichas solicitudes por las siguientes vías:

1. Directamente en cualquiera de las oficinas listadas en este aviso de privacidad.

El titular de los datos deberá acreditar su identidad mediante copia de su documento de identificación debiendo exhibir el original para su cotejo. Son documentos de identificación aceptados por CNAT: credencial del IFE; pasaporte; cartilla del servicio militar y cédula profesional.

Si acude un representante, éste deberá acreditar: (i) la identidad del titular de los datos; (ii) su identidad como representante, y (iii) la existencia de la representación, mediante instrumento público o carta poder firmada ante dos testigos, o a través de la declaración del titular en comparecencia personal.

Se entregará al titular de los datos o su representante acuse de recibo de la Solicitud ARCO señalando la fecha de recepción.

2. Por correo electrónico a la dirección datospersonales@dish.com.mx siempre y cuando sea posible identificar fehacientemente al titular mediante mecanismos de autenticación permitidos por las disposiciones legales de la materia, y aceptados por CNAT. La utilización de firma electrónica avanzada o del instrumento electrónico que lo sustituya, eximirá de la presentación de la copia del documento de identificación. Se acusará recibo por correo electrónico indicando la fecha de la recepción de la Solicitud ARCO.

C. Plazo de atención de Solicitudes ARCO.

La recepción de una Solicitud ARCO no implica que se declare procedente por parte de CNAT. En caso de que la información proporcionada en la Solicitud ARCO sea insuficiente o errónea para atenderla, o bien no se acompañen los documentos necesarios para dar trámite a la misma, CNAT requerirá al titular de los datos o su representante, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la Solicitud ARCO, por una única vez, que aporte los elementos o documentos necesarios para dar trámite a la misma. El titular de los datos o su representante, contará con 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del requerimiento, para darle respuesta.

CNAT dará respuesta a la Solicitud ARCO con la determinación alcanzada, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, o en caso de haberse solicitado información o documentos adicionales, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la respuesta al requerimiento.

En caso de ser procedente la Solicitud ARCO, CNAT hará efectiva la determinación alcanzada dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de que se comunique la respuesta al titular de los datos o su representante. Tratándose de Solicitudes ARCO sobre el derecho de acceso a datos personales, la entrega de los mismos se hará previa acreditación de la identidad del titular de los datos o su representante.

CNAT podrá ampliar los plazos para dar respuesta a una Solicitud ARCO, y/o para hacer efectiva su determinación alcanzada, por una sola vez, por periodos iguales a los señalados en cada caso, siempre que su Departamento de Datos Personales considere que las circunstancias del caso lo justifican. Ante tales supuestos, CNAT le notificará al titular de los datos o su representante, la(s) circunstancia(s) que justifican la ampliación, dentro de cada uno de los plazos originales para dar respuesta o hacer efectiva la determinación alcanzada.

Las respuestas a las Solicitudes ARCO se entregarán al titular de los datos o su representante, por la misma vía por la cual se presentó la solicitud, ya sea directamente en la oficina en la cual se presentó la Solicitud ARCO, o por correo electrónico. La información o datos personales solicitados podrán ser puestos a disposición del titular de los datos o su representante, en archivo físico o electrónico.

Para la revocación del consentimiento bastará que el titular haga su solicitud por los mismos medios establecidos para presentar las Solicitudes ARCO.

VI. Cambios o modificaciones al aviso de privacidad.

CNAT se reserva el derecho de efectuar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad en cualquier momento. Estas modificaciones estarán disponibles en <https://www.dish.com.mx/legal>

Fecha de última actualización: 06 de Febrero de 2014

Listado de Oficinas

CIUDAD DE MÉXICO	
OFICINAS	DOMICILIO
TLALPAN	Calzada de Tlalpan, #1924, Col. Churubusco Country Club, C.P. 04210, Del. Coyoacán, México, D.F.
INTERIOR DE LA REPÚBLICA	
OFICINAS	DOMICILIO
MORELIA	Calle Sur 1#55 Col. Ciudad Industrial Morelia, Morelia, Michoacán C.P. 58200.
MORELIA	Av. Las Cañadas # 347, Fraccionamiento Tres Marías, Morelia Michoacán, C.P. 58254